

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120216901

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 04-07-2014

SEÑOR (A):
PEDRO CRISTOBAL MARTINEZ
CALLE 52 No 27-31
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCC-09351**, se ha proferido **AUTO GCM No 000793 DE 02 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216901
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048951827CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO CRISTOBAL

Dirección:
CLL 52 No 27 -31

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 10 JUL 2014	
Hora: 7:31	
Nombre legible del distribuidor: Rubén López	
C.C.: C.C. 79.452.277	
Sector: 771	
Centro de Distribución: 45	
Observaciones: T-AGA APPD	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	
Sector:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213271

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR (A):
ABRAHAM POLANIA GUTIERREZ
CARRERA 6 N° 12-10 OFICINA 401
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IFM-09031, se ha proferido **AUTO GCM No 000760DE 27 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 100 DE 03 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213271
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048673730C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 ABRAHAM POLANIA
 Dirección:
 CR 6 No 12 -10 OFI 401
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 03/07/2014 16:08:54

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Rehusado	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside		☐ Fallecido	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 03/07/2014	Hora: 11:50	Fecha: 03/07/2014	Hora: 11:50
Nombre legible del distribuidor: Julio St. Hernández	C.C.: 79 496 157	Nombre legible del distribuidor: Julio St. Hernández	C.C.: 79 496 157
Sector: RILLO TORO	Centro de Distribución:	Sector: RILLO TORO	Centro de Distribución:
Observaciones: 1200 06h10pm. negro - rojo		Observaciones: 1200 06h10pm. negro - rojo	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120210101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO
CALLE 14 No. 8-44
Sogamoso - Boyaca

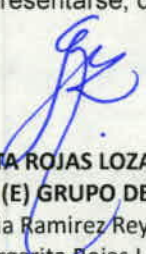
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAP-11491**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002476 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. MAP-11491** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120210101

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 D -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 E -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** AVENIDA CARACAS No. 28 B- 31 SUR Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CAN, BOGOTA

Dirección:
CL. 78 No 55 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391685CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIRO ERNESTO YONCON MENDIVELSO

Dirección:
CL. 48 J A E - 90 SUR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
31/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☐ Rehusado
☐ No Reside	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado
☐ No Existe Número	☐ Fallecido	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 31/07/2014		Fecha: DIA MES AÑO	
Hora: 10:55		Hora:	
Nombre legible del distribuidor: César Heredia		Nombre legible del distribuidor:	
C.C.: 5.855.046		C.C.:	
Sector: 529		Sector:	
Centro de Distribución: SM		Centro de Distribución:	
Observaciones: Falta interior y APT		Observaciones:	



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120210101

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO
CALLE 14 No. 8-44
Sogamoso - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAP-11491**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002476 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE No. MAP-11491** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120210101

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 D -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** CALLE 48 J No. 5 E -90 SUR Bogotá D.C.

C. COPIA:- **JAIRO ERNESTO TONCON MENDIVELSO** AVENIDA CARACAS No. 28 B- 31 SUR Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - SAN BOGOTA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 Piso 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG048391699C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
Jairo Ernesto Toncon Mendoncello

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 Piso 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Dirección Errada	☐ No Reclamado	☐ Rehusado
☐ No Reside		☐ No Reside	
OTROS		☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 07/07/2014 Hora: 10:55 Nombre legible del distribuidor: César Heredia C.C.: C.C. 5.855.046 Sector: 529 Centro de Distribución: Sur Observaciones: falta interior y 252		Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120210031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ

CALLE 25 B No. 37 A -33

Bogota - D.C.

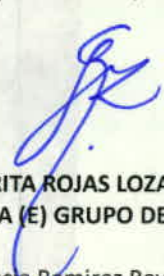
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HCT-083**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002502 DE 18 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA No. HCT-083** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120210031

C.COPIA:- **GERMAN ALBERTO SUAREZ LOPEZ** CALLE 25 F No. 34* -33 Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
CL 28 No 50 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C

Departamento:
BOGOTA D.C

ENVIO:

YG048392218CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GUZMAN ALBERTO SUAREZ

Dirección:
CL 28 No 50 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C

Departamento:
BOGOTA D.C

Fecha:
07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☒ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1 Fecha: 07/07/14 Hora: 10:40 Nombre legible del distribuidor: Wilson Cárdenas C.C.: 80204832 Sector: 598 Centro de Distribución: Mtavidaes Observaciones: Cada 2 pisos porton/blanco	Intento de entrega No. 2 Fecha: 07/07/14 Hora: 10:35 Nombre legible del distribuidor: Wilson Cárdenas C.C.: 80204832 Sector: 598 Centro de Distribución: Mtavidaes Observaciones: paraf. padmito 2piso
---	---

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Primera Gestión

07/07/14 10:40

Remite: *Comun. A. Lopez / P. Argueta*

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *YG 048392218CO* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO

Segunda Gestión

07/07/14 10:35

Nombre del Distribuidor: *Wilson Cárdenas*

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☒ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



Bogotá D.C.

Señor (a):

ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS
CALLE 9 No 1AE - 11 SANTA INES
Popayan - Cauca

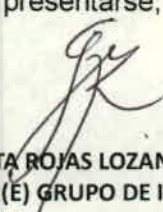
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFM-09521**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002582 DE 1 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 003677 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NFM-09521** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 03-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120214911

C.COPIA:- **ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS** CALLE 37 NORTE No. 3CN -92 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS** CALLE 19 No. 7-22 Jamundí – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS** CALLE 4 No. 70-50 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS** CARRERA 66 No 10A-67 B/EL LIMONAR Cali – Valle del Cauca.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG04895171

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ALBERTO JOSE NAVIA
 Dirección:
 CLL 4 No 70-50

Ciudad:
 CALI
 Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
 Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 > Fecha: 7/7/14 > Hora: 14:14 > Nombre legible del distribuidor: West y Lovelace > C.C.: 9443297 > Sector: 495 > Centro de Distribución: Villavieja > Observaciones: falta numero Apto	Intento de entrega No. 2 > Fecha: DIA MES AÑO > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Bogotá D.C.

Señor (a):

CARLOS FERNANDO GAVIRIA SILVA
CALLE 9 No. 1 A E - 11 BARRIO SANTA INES
Popayan - Cauca

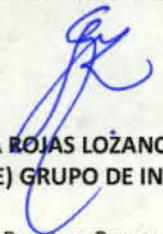
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFM-09521**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002582 DE 1 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 003677 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NFM-09521** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 03-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120214851

C.COPIA:- **CARLOS FERNANDO GAVIRIA SILVA** CALLE 37 NORTE No. 3CN -92 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **CARLOS FERNANDO GAVIRIA SILVA** CALLE 19 No. 7-22 Jamundí – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **CARLOS FERNANDO GAVIRIA SILVA** CALLE 4 No. 70-50 Cali – Valle del Cauca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG048952310C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARLOS FERNANDO GAVIR
Dirección:
CLL 4 No 70-50
Ciudad:
CALI
Departamento:
VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
07/07/2014 15:58:53

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 9/7/14	Fecha: día MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Carlos Fernando Gavir	Nombre legible del distribuidor:
C.C.: 7443797	C.C.:
Sector: 495	Sector:
Centro de Distribución: Valle del Cauca	Centro de Distribución:
Observaciones: falta numero Apto	Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO
CALLE 19 No 7 - 22 B/ CENTENARIO - JAMUNDI
Jamundi - Valle del cauca

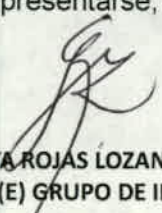
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFM-09521**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002582 DE 1 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 003677 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NFM-09521** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrió ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 03-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120214921

C.COPIA:- **JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO** CALLE 37 NORTE No. 3CN -92 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO** CALLE 4 No. 70-50 Cali – Valle del Cauca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento: **DEF**
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG048951685C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JUAN CARLOS VALENCIA
 Dirección:
 CLL 4 No 70-50
 Ciudad:
 CALI
 Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
 Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:58

472 ☒ DEVOLUCIÓN
 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado, Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 07/07/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Walter Lora C.C.: 94492907 Sector: 425 Centro de Distribución: Valle del Cauca Observaciones: alta numero Apto	Intento de entrega No. 2 Fecha: 07/07/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:



Bogotá D.C.

Señor (a):
HUMBERTO JOSE NAVIA REYES
CALLE 9 No. 1AE -11
Popayan - Cauca

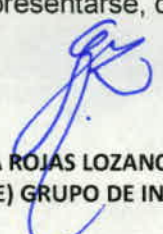
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFM-09521**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002582 DE 1 DE JULIO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No. 003677 DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. NFM-09521** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 03-07-2014

Número de radicado que responde: 20142120214901

C.COPIA:- **HUMBERTO JOSE NAVIA REYES** CALLE 37 NORTE No. 3CN -92 Cali – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **HUMBERTO JOSE NAVIA REYES** CALLE 19 No. 7-22 Jamundí – Valle del Cauca.

C.COPIA:- **HUMBERTO JOSE NAVIA REYES** CALLE 4 No. 70-50 Cali – Valle del Cauca.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento: VEF
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048951756C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
HUMBERTO JOSE NAVIA

Dirección:
CLL 4 No 70-50

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
07/07/2014 15:58:53

472 ☒ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 9/7/14	Fecha: DIA MES AÑO		
Nombre legible del distribuidor: WALTER BARRON	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.: 94432978	C.C.:		
Sector: 498	Sector:		
Centro de Distribución: Villacocha	Centro de Distribución:		
Observaciones: falta numero Apto	Observaciones:		

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120158241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 19-05-2014

SEÑOR:

GERMAN QUINTERO CASTRO

MANZANA 12 CASA 14 URB. SANTA ANA - IBAGUE

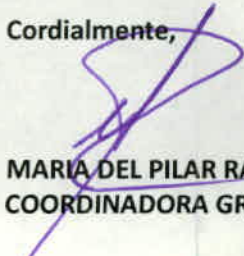
San Juan de rio seco - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DKI-081**, se ha proferido **AUTO GET No 099 DE 13 DE MAYO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 76 DE 20 DE MAYO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-05-2014

Número de radicado que responde: 20142120158241

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **GERMAN QUINTERO CASTRO** CARRERA 33 A No 25 F-12 OFC 302, Bogotá D.C.

C.C. **GERMAN QUINTERO CASTRO** CARRERA 3 No 32-40, Ibagué-Tolima

C.C. **GERMAN QUINTERO CASTRO** CARRERA 87B No 19 A -66 TORRE 12 OFC 101, Bogotá D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN181973174CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GERMAN QUINTERO CASTRO
 Dirección:
 MANZANA 12 CASA 14 URB
 Ciudad:
 SAN JUAN DE RIO SECO
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 20/05/2014 16:05:01

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 24/05/2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor: <i>Jenifer Molina V.</i>	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 106943299	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>No encontrado</i>	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120211701

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
NORVEY ORTEGON ROCHA
Representante Legal
COLMINAGRE LTDA
CALLE 7 No. 4-09 SAN ANTONIO
Zipaquira - Cundinamarca

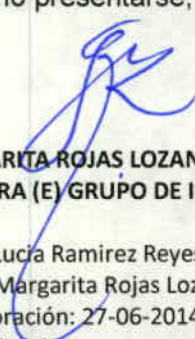
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LL6-16011**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002523 DE 25 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LL6-16011** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120211701

C.COPIA:- COLMINAGRE LTDA DG 14 SUR No. 50 B- 56 CASA 6 A SERRAMONTE VII ETAPA Villavicencio – Meta.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN204801577C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NORVEY ORTEGON ROCHA

Dirección:
CLL 7 No 4 -09 SAN ANTONI

Ciudad:
ZIPAQUIRA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmision:
03/07/2014 16:11:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☒ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Refusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO Hora: **08 JUL 2014**

Nombre legible del distribuidor: **José Acosta**

C.C.: **C.C. 11 338 623**

Sector: Observaciones:

Centro de Distribución:

IN/OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120208371

Pág 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ARIEL SERRANO GONZALEZ
CARRERA 18 No. 8-58 OFICINA 201
Neiva - Huila

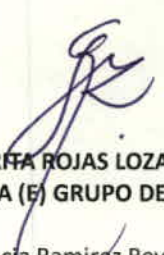
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PDM-12581**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002243 DE 30 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PDM-12581** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120208371
ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **ARIEL SERRANO GONZALEZ** CARRERA 1 No. 17 A -19 SUR Pitalito – Huila.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN202459948CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ARIEL SERRANO GONZALEZ
Dirección:
CR 1 No 17A-19 SUR
Ciudad:
PITALITO_HUILA
Departamento:
HUILA
Preadmision:
27/06/2014 16:07:25

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha 3 JUL 2014	> Fecha
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C. GERARDO VENAVIDA	> C.C.
> Sector C.C. 12-228-389	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002243

(30 MAYO 2014)

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal
N° PDM-12581"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día 22 de abril de 2014, ARIEL SERRANO GONZALEZ, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, CONSORCIO RG SAN AGUSTIN, R G INGENIERIA LTDA y INGEDERE LTDA, radicaron la solicitud de Autorización Temporal para la explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, cuya área se encuentra localizada en el municipio de **SAN AGUSTIN** departamento **HUILA**, la cual fue radicada bajo el No. **PDM-12581**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **22 de mayo de 2014**, concluyó:

*"(...) Se encontró que el área presenta superposición parcial con el título (Autorización Temporal) LGJ-10331, Cod RMN: LGJ-10331 y con la solicitud de legalización OEA-11203, vigentes al momento de la presentación de la solicitud en estudio. De oficio se eliminaron las superposiciones, determinándose **QUE NO QUEDA AREA SUSCEPTIBLE DE OTORGAR.** (...)"*

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **28 de mayo de 2014**, realizó el estudio de la solicitud de autorización temporal **No PDM-12581**, en la que concluye que según la evaluación técnica, la superposición total es una causal de rechazo establecida en el artículo 274 del Código de Minas, por lo tanto es procedente rechazar la solicitud de autorización temporal.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el artículo 16 de la ley 685 de 2001, establece:

"Artículo 16. Validez de la propuesta. La primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, no confiere, por sí sola, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes o frente a terceros, sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales."

X

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal
No. PDM-12581"

Que en consecuencia, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

"Artículo 274. Rechazo de la propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este Código, si no hubiere obtenido las autorizaciones y conceptos que la norma exige; si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, si no cumple con los requisitos de la propuesta o si al requerirse subsanar sus deficiencias no se atiende tal requerimiento. En caso de hallarse ubicada parcialmente, podrá admitirse por el área restante si así lo acepta el proponente." (Subrayado fuera de texto).

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la solicitud de autorización temporal No. PDM-12581.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Solicitud de Autorización Temporal N° PDM-12581 presentada por **ARIEL SERRANO GONZALEZ, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, CONSORCIO RG SAN AGUSTIN, R G INGENIERIA LTDA y INGEDERE LTDA**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a **ARIEL SERRANO GONZALEZ, TIBER GILDARDO CHAVARRO MUÑOZ, CONSORCIO RG SAN AGUSTIN, R G INGENIERIA LTDA y INGEDERE LTDA**, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente para su conocimiento y para que se verifique que no se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No. PDM-12581.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

30 MAYO 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Revisó:  CATALINA SILVA -Experta Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Proyectó:  MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO - Abogada



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120198031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

HECTOR MARIA MARTINEZ GOMEZ
VEREDA PATIO BONITO
Nemocon - Cundinamarca

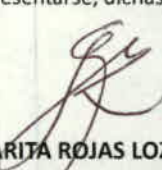
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **18942**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002302 DE 4 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 18942 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.** --, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120198031

C.COPIA: **HECTOR MARIA MARTINEZ GOMEZ CARRERA** 16 No. 1ª - 14 BARRIO SAN PABLO Zipaquirá - Cundinamarca.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ARMEDIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN198077313CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HECTOR MARIA MARTINEZ

Dirección:
CRA 16A No 1 - 14 BRR SAN

Ciudad:
ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
18/06/2014 15:45:13

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Resiste	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120209131

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 26-06-2014

SEÑOR (A):
GILBERTO CORDOBA SUAREZ
Calle 21 No.10-32 Oficina 801
Tunja - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG3-15041**, se ha proferido **AUTO GCM No 000737 DE 18 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 98 DE 27 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 26-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120209131
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENC
 NACIONAL DE MINERIA - SAN BOGOTA

Dirección:
 C/ 26 N: 50 - 51 PISO 9

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG048391844C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 GILBERTO CORDOBA SUAREZ

Dirección:
 CL 21 A 10 - 32 OF 801

Ciudad:
 TUNJA

Departamento:
 BOYACA

Fecha:
 07/07/2014 07:42:28

472 ☐ DEVOLUCION
 72 DESTINATARIO



Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
☐	Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐ Cerrado
☐	No Reclamado	☐ No Existe Número
☐	Rehusado	☐ Fallecido
☐	No Reside	☐ No Contactado
		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 08 JUL 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: Edwin J. Varela C.C.: C.C. 80144502 Sector: Centro de distribución: 330 Umpa Observaciones: NO RECONOCEN	Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120199591

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FERNANDO LOPEZ ALVARADO
CASA 23 BARRIO SAUSALIN
Iza - Boyaca

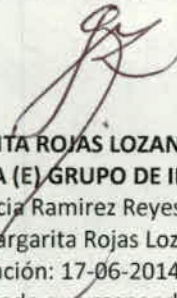
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NKR-08101**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002404 DE 10 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MIENRIA TRADICIONAL No. NKR-08101 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120199591

C. COPIA:- **FERNANDO LOPEZ ALVARADO** CASA 23 BARRIO SAUSALIN Sogamoso - Boyacá.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
-PRIMEDIA- AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN198077582CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FERNANDO LOPEZ

Dirección:
CASA 23 BRR SAUSALIN

Ciudad:
IZA

Departamento:
BOYACA

Fecha:
19/06/2014 01:00:10

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
-PRIMEDIA- AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN198077582CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FERNANDO LOPEZ

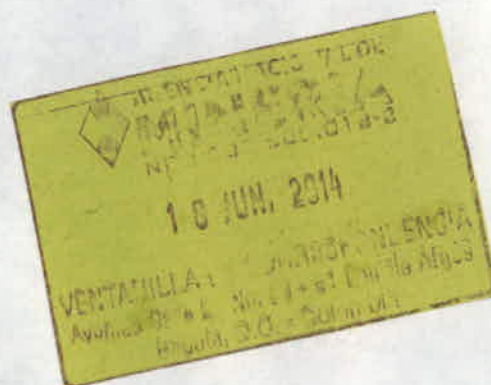
Dirección:
CASA 23 BRR SAUSALIN

Ciudad:
IZA

Departamento:
BOYACA

Preadmision:
18/06/2014 15:45:13

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☒ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 25/06/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Diana Mendez C.C.: 23.646.907 Sector: 12b. Centro de Distribución: Observaciones: es una vereda	Intento de entrega No. 2 Fecha: día mes año Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120211641

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
SAMUEL BOHORQUEZ
CALLE 13 No.12-50
Sogamoso - Boyaca

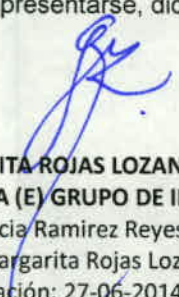
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LLF-08061**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002522 DE 25 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LLF-08061** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 27-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120211641

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG048593740C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
SAMUEL BOHORQUEZ

Dirección:
CLL 13 No 12 -50

Ciudad:
SOGAMOSO_BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
03/07/2014 09:49:39

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO



Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 03 JUL 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120211711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
GERMAN MAURICIO CALLE ROJAS
Representante Legal
EXPOGOLD COLOMBIA SA
CIRCULAR 3 No 73-39 INT 402
Medellin - Antioquia

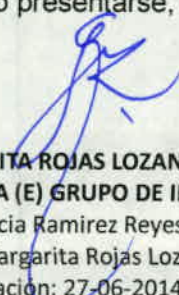
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKJ-08001**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002518 DE 25 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LKJ-08001** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la **CALLE 32 C No. 76-76 oficina 101-202 LOS LAURELES o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 27-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120211711

C.COPIA:- **EXPOGOLD COLOMBIA SA** CARRERA 20 2 SUR 240 CASA 121 Medellín – Antioquia.

C.COPIA:- **EXPOGOLD COLOMBIA SA** CARRERA 42 5 SUR 105 INT 1701 Medellín – Antioquia.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG048593798C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EXPOGOLD COLOMBIA SA
 Dirección:
 CR 42 5 SUR 105 INT 1701
 Ciudad:
 MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento:
 ANTIOQUIA
 Preadmisión:
 03/07/2014 09:49:39

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 JUL 2014 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Luis Fernando Reyes C.C. 71.330.147 C.C.: 516/001 Sector: Centro Centro de Distribución: Supermercado El Centro	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214741

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214741
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
EMERGENCIAS
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048787034C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
 CLL 37 No 20C- 28 BRR
Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META
Preadmisión:
 04/07/2014 11:28:43

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS: ☐ Apertado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 JUL 2014 Hora: 14:00 Nombre legible del distribuidor: Gabriel Gómez C.C.: C.C. 86.048.502 Sector: Cto Centro de Distribución: Cto Observaciones: Casa 2 Pisos	Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR:
GUSTAVO NAUN COLLAZOS
CALLE 8 No 15-32
Santander de quilichao - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ8-08441**, se ha proferido **AUTO GLM NO 000282 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213661
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN204802042C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

GUSTAVO NAUN COLLAZOS

Dirección:

CLL 8 No 15 -32

Ciudad:

SANTANDER DE QUILICHAO

Departamento:

CAUCA

Preadmisión:

03/07/2014 16:11:24

472

☐ DEVOLUCIÓN

DESTINATARIO

Formulario de Devolución (Versión 1)

Motivos de Devolución

Devolución

Atender Mosquera
C.C. 30.485.001

07 JUL 2014

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

03 JUL. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213611

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR:
MONICA DEL SOCORRO TORRES CAMPO
CARRERA 8 No 2 - 97
Santander de quilichao - Cauca

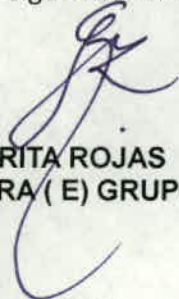
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE3-15431**, se ha proferido **AUTO GLM No 000283 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213611
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

7-7-14 8-1-14

CASA Blanca Porter
negra machery

Aldemar Mosquera
C.O. 10.405.051



AGENCIA NACIONAL DE

MINERIA

NIT.: 900.500.018-2

03 JUL. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN204802039C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MONICA DEL SOCORRO

Dirección:
CR 8 No 2 -97

Ciudad:
SANTANDER DE QUILICHAO

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
03/07/2014 16:11:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR:
VICTOR MACA SERNA
CARRERA 24 No. 20A-14
Santander de quilichao - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ2-15101**, se ha proferido **AUTO GLM NO 000284 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213601
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN204801965CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VICTOR MACA SERNA

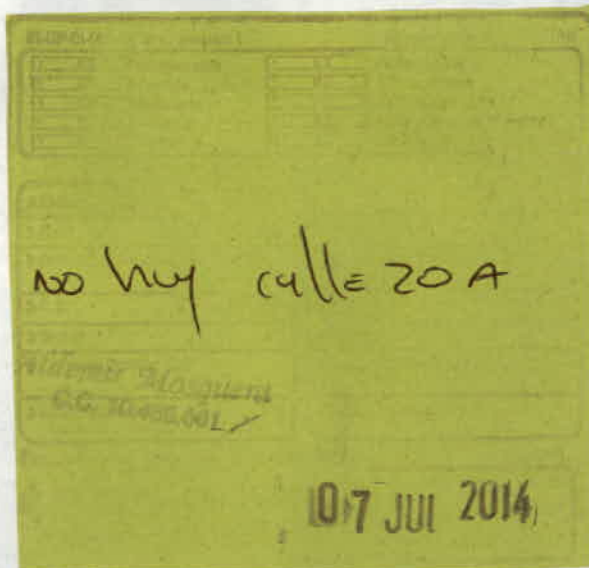
Dirección:
CR 24 No 20A -14

Ciudad:
SANTANDER DE QUILICHAC

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
03/07/2014 16:11:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214831

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

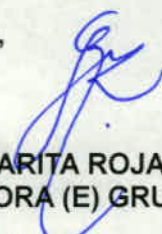
SEÑOR (A):
VICTOR EDUARDO MERA MOSQUERA
CALLE 9 NO 3-54
Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG1-15231**, se ha proferido **AUTO GCM No 000780 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214831
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolucion

Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Walter Cabas
C.C. 16.704.812

472

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN

Dirección:
CL 28 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048786833CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VICTOR EDUARDO MERA

Dirección:
CLL 9 No 3 -54

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Preadmisión:
04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214731

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 3C No 31 B -18
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214731
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048786802C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 3C No 31B - 18
Ciudad:
VILLAVICENCIO META
Departamento:
META
Preadmisión:
04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472	Motivos de Devolución
☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside
☐	OTROS
☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 08/07/14	
Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	
Sector:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	
Intento de entrega No. 2	
Fecha: DIA MES AÑO	
Hora:	
Nombre legible del distribuidor:	
C.C.:	
Sector:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214441

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 03-07-2014

SEÑOR (A):
ARCENIO GELVEZ GARCIA
CALLE 10 No 34-15 APT. 401 TORRE 2
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LJK-08101**, se ha proferido **AUTO GCM No 000786 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214441
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048786918C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ARCENIO GELVEZ GARCIA
Dirección:
CLL 10 No 34 -15 APTO 401
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER
Preadmisión:
04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apertado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1

Fecha: 07 JUL 2014
Hora: 10:30
Nombre legible del distribuidor: van Jaimes T
C.C.: 91.270.913
Sector: 103
Centro de Distribución:
Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 E-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR:
FREDY COLLAZOS
CALLE 8 No 15-32
Santander de quilichao - Cauca

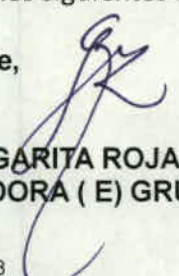
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ8-08441**, se ha proferido **AUTO GLM NO 000282 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213631
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN204801974C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

FREDY COLLAZOS

Dirección:

CLL 8 No 15 -32

Ciudad:

SANTANDER DE QUILICHAC

Departamento:

CAUCA

Preadmision:

03/07/2014 16:11:24

472

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERIA

NIT.: 900.500.019-2

03 JUL. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos

Bogota, D.C. - Colombia

devolucion

Aldemar Mosquera
C.C. 70.483.001

07 JUL 2014



Bogotá D.C.

Señor (a):

MARY CECILIA MUÑOZ BOTINA
BARRIO NUEVA ARANDA MZ D5 CASA 2
Pasto - Nariño

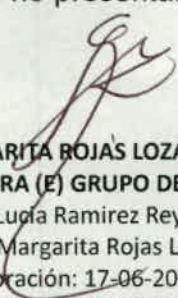
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE6-11031**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002383 DE 10 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OE6-11031 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO** ubicado en la Calle 2 No.23 A-32 – Capusgra, Avenida Panamericana, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en la en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120198621

C.COPIA:- MARIA CECILIA MUÑOZ BOTINA CALLE 6 No. 7-31 BARRIO EL PROGRESO Putumayo – Villa Garzón.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN198077358C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MARIA CECILIA MUÑOZ

Dirección:
CL 6 No 7 - 31 BRR EL

Ciudad:

VILLAGARZÓN

Departamento:
PUTUMAYO

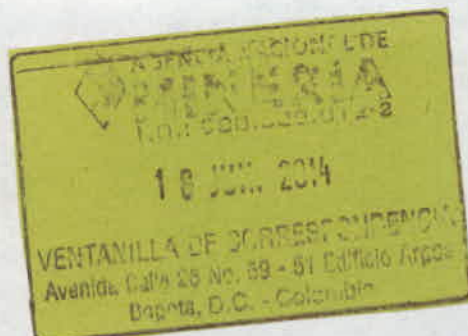
Preadmisión:
18/06/2014 15:45:13

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocida	☐ Aparatos Censurados	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ No Existe Número	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ No Reclamado	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	
☐ Retenido			
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 29/06/14	> Fecha: Dia Mes Año
> Hora: 10:00	> Hora: 10:00
> Nombre legible del distribuidor: <i>Orlando Llanero</i>	> Nombre legible del distribuidor:
> C.C. 39803574	> C.C.:
> Sector:	> Sector:
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones:	> Observaciones:

W-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Bogotá D.C.

Señor (a):

CELIMO NORBERTO DIAZ DIAZ
CALLE 6 No 7-31 BARRIO PROGRESO
Villagarzon - Putumayo

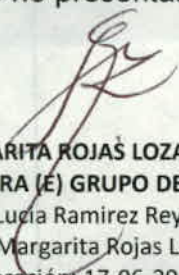
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE6-11031**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002383 DE 10 DE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. OE6-11031 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO** ubicado en la Calle 2 No.23 A-32 – Capusigra, Avenida Panamericana, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en la en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes

Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano

Fecha de elaboración: 17-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120198641

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN19807765300

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CELIMO NORBERTO DIAZ
Dirección:
CL 67 No 60 PROGRESO
Ciudad:
VILLAGARZON
Departamento:
PUTUMAYO
Preadmision:
18/06/2014 15:45:13

472  DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sector de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS:
☒ Desconocido	☐ Acreditado Clausurado
☐ Errores de Errores	☐ Cerrado
☐ No Rectificado	☐ No Existe Número
☐ Reusado	☐ Fallecido
☐ No Resiste	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Recibo de entrega No. 1	Recibo de entrega No. 2
Fecha: 29/06/14	Fecha: 29/06/14
Hora: 14:00	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: Juliana Franco	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 54563574	C.C.:
Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120200761

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
DAVID TANGARIFE LOPEZ
Representante Legal
CLAVELLINO
Calle 28 No. 6-24
Quibdó - Choco

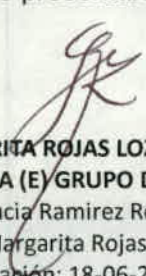
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE7-15081**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002456 DE 16 DE JUNIO DE 2014** por medio de la cual **SE SUSPENDE EL TRAMITE DE UNAS SOLICITUDES DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Quibdó** ubicado en la Carrera 6 No. 28-01 Piso 2 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la **Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107** en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 18-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120200761
C.COPIA:- CLAVELLINO LAS AMERICAS Quibdó - Choco.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

RN198761050C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CLAVELLINO

Dirección:
LAS AMERICAS

Ciudad:
QUIBDO

Departamento:
CHOCO

Preadmision:
19/06/2014 16:06:26

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

☐ Apartado Clausurado		☐ No Contactado	
☐ Cerrado		☐ No Existe Número	
☐ Desconocido		☐ No Reclamado	
☐ Dirección Deficiente		☐ Rehusado	
☐ Fallecido		☐ Cierre Temporal de la Empresa	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	26 JUN 14	Fecha	06 JUN 14
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	517	Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector	480	Sector	
Centro de Distribución	2513200	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Espacio exclusivo para control de calidad

AF	DD	NE
C1	FA	NR
C2	N1	RE
DE	N2	CT

472 Observaciones

F-9385





Bogotá D.C.

Señor (a):
JHON JAIRO TIRADO HERRERA
CARRERA 6 NO 27-65
Quibdó - Choco

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PDO-11091**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002048 DEL 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PDO-11091** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 19-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120202211

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **JHON JAIRO TIRADO HERRERA** PARQUE PRINCIPAL Tado - Choco.

C.COPIA:- **JHON JAIRO TIRADO HERRERA** CARRERA 10 No. 18-151 BARRIO VIENTO LIBRE Quibdó - Choco.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG047978655CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JHON JAIRO TIRADO
Dirección:
CR 10 No 18 -151 BRR
Ciudad:
QUIBDO

Departamento:
CHOCO

Preadmisión:
25/06/2014 15:52:18

472☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

IN 07-01-2013 FR 001 / Versión 2 Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado	☐ No Contactado
☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☒ Dirección Deficiente	☐ Rehusado
☐ Fallecido	☐ Cierre temporal de la Empresa

Intento de entrega No. 1 Intento de entrega No. 2

Fecha 03/07/14	Fecha
Hora	Hora
Nombre legible del distribuidor Gonzalo	Nombre legible del distribuidor
C.C. 91784515	C.C.
Sector 470	Sector
Centro de Distribución A	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones

Espacio exclusivo para control de calidad F-9385

AP DD NE	Observaciones
CT FA NR	
C2 N1 RE	
DE NZ CT	

472



República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002048

(21 MAYO 2014)

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal
N° PDO-11091"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de abril de 2014, el señor **JHON JAIRO TIRADO HERRERA**, radicó la solicitud de Autorización Temporal para la explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, cuya área se encuentra localizada en los municipios de **EL CARMEN** y **QUIBDO** departamento **CHOCO**, la cual fue radicada bajo el No. **PDO-11091**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **16 de mayo de 2014**, concluyó:

*"(...) Se encontró que el área presenta superposición parcial con el título GC4-15K; Cod. RMN: GC4-15K, vigente al momento de presentación de la solicitud en estudio. De oficio se eliminaron las superposiciones, determinándose **QUE NO QUEDA AREA SUSCEPTIBLE DE OTORGAR**. (...)"*

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **20 de mayo de 2014**, realizó el estudio de la solicitud de autorización temporal **No PDO-11091**, en la que concluye que según la evaluación técnica, la superposición total es una causal de rechazo establecida en el artículo 274 del Código de Minas, por lo tanto es procedente rechazar la solicitud de autorización temporal.

De igual forma, es importante señalar que el solicitante de la Autorización Temporal **JHON JAIRO TIRADO HERRERA**, no cumple con las especificaciones de que trata el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, toda vez que **NO** es contratista de una Entidad Pública, situación que se comprueba con la copia del contrato que se aporta al expediente, en donde la contratante es el **CONSORCIO CORREDORES LAX 051**, que no ostenta la calidad de Entidad Pública.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el artículo 16 de la ley 685 de 2001, establece:

"Artículo 16. Validez de la propuesta. La primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, no confiere, por sí sola, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes o frente a terceros,

4

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal No. PDO-11091"

sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales."

Que en consecuencia, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

"Artículo 274. Rechazo de la propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este Código, si no hubiere obtenido las autorizaciones y conceptos que la norma exige; si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, si no cumple con los requisitos de la propuesta o si al requerirse subsanar sus deficiencias no se atiende tal requerimiento. En caso de hallarse ubicada parcialmente, podrá admitirse por el área restante si así lo acepta el proponente." (Subrayado fuera de texto).

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la solicitud de autorización temporal No. PDO-11091.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Solicitud de Autorización Temporal N° PDO-11091 presentada por el señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente para su conocimiento y para que se verifique que no se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No No. PDO-11091.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 MAYO 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Revisó: CATALINA SILVA -Experta Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Proyectó: MARTHA PATRICIA PUERTO QUIRO -Abogada

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120212981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR (A):
CONSORCIO VIAL RAES CHINACOTA-RAGONVALIA -HERRAN
CALLE 8B No 7A-30 LC 16 BARRIO SEVILLA
Cucuta - Norte de santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PEU-08341**, se ha proferido **AUTO GCM No 000765 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 100 DE 03 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120212981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048673567

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CONSORCIO AL RAES
Dirección:
 CLL 88 No 100 LC 16 BR
Ciudad:
 CUCUTÁ
Departamento:
 NORTE DE SANTANDER
Preadmisión:
 03/07/2014 16:08:54

472 ☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Censurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☒ No Existe Número	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
☐ Rehusado	☐ No Contactado		
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO	> Hora	> Hora
> Hora	> Hora	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.	> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector	> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120208121

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 26-06-2014

Señor (a):

**YOLIMA BOBADILLA RODRIGUEZ
CARRERA 20 No 14 A 100
Zipaquirá - Cundinamarca**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500237342 EXPEDIENTE EBB-111

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Coordinadora (E) Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernando Benítez
Revisó: GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Fecha de elaboración: 25-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120208121

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048246467CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOLIMA BOBADILLA
Dirección:
CR 20 No 14A- 100
Ciudad:
ZIPAQUIRA
Departamento:
CUNDINAMARCA
Preadmisión:
27/06/2014 16:05:58

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Rehusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	3 JUL 2014	Fecha	
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Edwin GARCIA	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	107565312A	C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

27 JUN. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos
BOGOTA D.C.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120213241

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-07-2014

SEÑOR (A):
JAIRO ERNESTO TOCON
CALLE 41 No 1-51 ESTE VILLA DE ARANJUEZ APT. 215 TORRE. 2
Boyaca - Boyaca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JLN-15301, se ha proferido **AUTO GCM NO 000753 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 100 DE 03 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 02-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120213241
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN204802609C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

JAIRÓ ERNESTO TOCON

Dirección:
CLL 41 No 1 -51 ESTE VILLA

Ciudad:
BOYACA_BOYACA

Departamento:
BOYACA

Preadmisión:
03/07/2014 16:11:25

472

☐ DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

**Motivos
de Devolución**

- ☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Rehusado
☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO 07 JUL 2014

Hora
Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector
Centro de Distribución

Observaciones

Disconocido

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora
Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector
Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120214721

Bogotá D.C., 03-07-2014

Pág. 1 de 1

SEÑOR (A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 3C No 14-64 BARRIO HACARITAMA
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10151**, se ha proferido **AUTO GCM NO 000781 DE 01 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 03-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120214751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

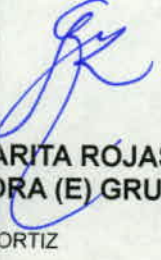
NANCY MARTINEZ
CARRERA 68 No 11A-30
Cali - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJ9-09061**, se ha proferido **AUTO GLM No 000285 DE 03 DE JULIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 101 DE 07 DE JULIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 04-07-2014
Número de radicado que responde: 20142120216931
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048786793C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
 CLL 3C No 14 -64 BRR
Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META
Preadmisión:
 04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 08 JUL 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: R.S. OFFT C.C.: 8608350 Sector: 790 Centro de Distribución: Villavicencio Observaciones: GSA 2R505	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones: CREAMY

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048787051C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
 CLL 37C No 21B - 52 BRR
Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META
Preadmisión:
 04/07/2014 11:26:43

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 9 JUL 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Andrés Gutiérrez Centro de Distribución: 1.121.917.499 Observaciones: Para alto riesgo	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048952102C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
NANCY MARTINEZ
Dirección:
 CR 68 No 11A -30
Ciudad:
 CALI
Departamento:
 VALLE DEL CAUCA
Preadmisión:
 07/07/2014 15:58:53

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 09 JUL 2014 Hora: Nombre legible del distribuidor: Enrique Castro C.C.: 16.779.823 Sector: 302 Centro de Distribución: Villavicencio Observaciones: Castro P	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385





Bogotá D.C.

Señor (a):
JHON JAIRO TIRADO HERRERA
CARRERA 6 NO 27-65
Quibdó - Choco

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PDO-11091**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 002048 DEL 21 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL No. PDO-11091** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: Gema Margarita Rojas Lozano
Fecha de elaboración: 19-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120202211

ANEXO: COPIA RESOLUCION

C.COPIA:- **JHON JAIRO TIRADO HERRERA** PARQUE PRINCIPAL Tado - Choco.

C.COPIA:- **JHON JAIRO TIRADO HERRERA** CARRERA 10 No. 18-151 BARRIO VIENTO LIBRE Quibdó - Choco.

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal
No. PDO-11091"

*sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha
concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales."*

Que en consecuencia, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo
274 de la del Código de Minas, que dispone:

*"Artículo 274. Rechazo de la propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida
en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de
este Código, si no hubiere obtenido las autorizaciones y conceptos que la norma exige;
si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, si no cumple con los
requisitos de la propuesta o si al requerirse subsanar sus deficiencias no se atiende tal
requerimiento. En caso de hallarse ubicada parcialmente, podrá admitirse por el área
restante si así lo acepta el proponente." (Subrayado fuera de texto).*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la solicitud de autorización
temporal No. PDO-11091.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Solicitud de Autorización Temporal N° PDO-
11091 presentada por el señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, por lo expuesto en
la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través
del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y
Titulación, al señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, o en su defecto, procédase
mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la
Autoridad Ambiental competente para su conocimiento y para que se verifique que no
se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización
Temporal No. PDO-11091.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de
reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su
notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido
expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia
Nacional de Minería.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 MAYO 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Revisó: CATALINA SILVA -Ejecuta Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Proyectó: MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO -Abogada

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120181861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 05-06-2014

SEÑOR:
GILBERTO MARIN ZAPATA
VEREDA LA MAGDALENA
Buga - Valle del cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EAN-111**, se ha proferido **AUTO GLM No 000226 DE 03 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 87 DE 06 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 05-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120181861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐	☐ Cerrado	
☐ No Reclamado	☐	☐ No Existe Número	
☐ Rehusado	☒	☐ Fallecido	
☐ No Reside	☐	☐ No Contactado	
		☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha 13/6/14	> Fecha 13/6/14	> Fecha 13/6/14	> Fecha 13/6/14
> Hora	> Hora	> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor Alejandro	> Nombre legible del distribuidor Franco	> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.	> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector	> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL	
Dirección:	
CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad:	
BOGOTÁ D.C.	
Departamento:	
BOGOTÁ D.C.	
ENVIO:	
YG046220855C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social	
GILBERTO MARIN ZAPATA	
Dirección:	
VEREDA LA MAGDALENA	
Ciudad:	
BUGA	
Departamento:	
VALLE DEL CAUCA	
Preadmisión:	
06/06/2014 16:04:44	
472 ☐ DEVOLUCION	
DESTINATARIO	



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120202381

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
ROSA ELENA VELASCO LUCUMI
CALLE 11 NO 1-19
Popayan - Cauca

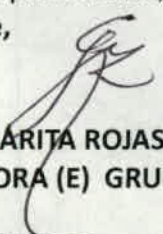
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGO-11341**, se ha proferido la Resolución **GCM No 002463 DE 17 DDE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO LA RESOLUCION NO 005389 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 " POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES DSM -1721 DEL 21 DE JUNIO DE 2010 Y SCT No 000231 DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS L.
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 19-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120202381

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

- | | |
|---|---------------------------------------|
| ☒ DESCONOCIDO | ☐ NO EXISTE # |
| ☐ REHUSADO | ☐ CERRADO 1 |
| ☐ FALLECIDO | ☐ NO RECLAMADO |
| ☐ NO EXISTE DIREC. | ☐ CERRADO 2 |

Rodrigo A. Burbano 03 JUL 2014
C# 4'617.341

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

25 JUN. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
AV. BALLE 26 No 58-51 Edificio Argos
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG047979024C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ROSA ELENA VELASCO

Dirección:
CL 11 No 1 -19

Ciudad:
POPAYAN CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
25/06/2014 15:52:18

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120183751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 06-06-2014

SEÑOR:
EDGAR CORRADINE CUEVAS
CARRERA 10 NO 2-24
Paz de ariporo - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JG1-15454**, se ha proferido **AUTO GCM No 000593 DE 04 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 88 DE 09 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120183751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☒	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/06/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: Patricia B

C.C.: 23795088

Sector:

Centro de Distribución: Paz de Ariporo

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SANIEDAD - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN192484565C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 EDGAR CORRADINE CUEVAS

Dirección:
 CR 10 No 2 -24

Ciudad:
 PAZ DE ARIPORO

Departamento:
 CASANARE

Preadmision:
 09/06/2014 16:04:52

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120202401

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JOSE BERTOLDO VELASCO
CALLE 11 No 1-19
Popayan - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KGO-11341**, se ha proferido la Resolución **GCM No 002463 DE 17 DDE JUNIO DE 2014**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO LA RESOLUCION NO 005389 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES DSM -1721 DEL 21 DE JUNIO DE 2010 Y SCT No 000231 DEL 01 DE FEBRERO DE 2010 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la calle 13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín. **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS L.
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORIZ

Revisó: GMR

Fecha de elaboración: 19-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120202401

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

472 LA RED POSTAL DE COLOMBIA
MOTIVOS DE DEVOLUCION

- | | |
|---|---------------------------------------|
| ☒ DESCONOCIDO | ☐ NO EXISTE # |
| ☐ REHUSADO | ☐ CERRADO 1 |
| ☐ FALLECIDO | ☐ NO RECLAMADO |
| ☐ NO EXISTE DIREC. | ☐ CERRADO 2 |

Rodrigo A. Burbano
CC-4'617.341

03 JUL 2014

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

25 JUN. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV. CALLE 26 No 59-51 PISO 8
BOGOTA D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG047979157C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE BERTOLDO VELASCO

Dirección:
CLL 11 No 1 -19

Ciudad:
POPAYAN CAUCA

Departamento:
CAUCA

Preadmisión:
25/06/2014 15:52:20

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120193521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 11-06-2014

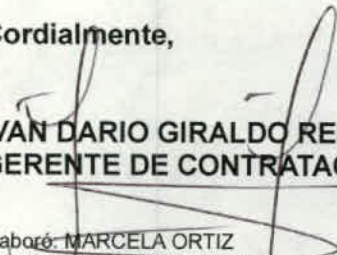
SEÑOR:
EXPLORACION MINERA Y AMBIENTAL DE COLOMBIA LTDA EXPLORAMCOL LTDA
CARRERA 23 No. 16-05
Yopal - Casanare

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJG-09351**, se ha proferido **AUTO GCM No 000630 DE 09 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 91 DE 12 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



IVAN DARIO GIRALDO RESTREPO
GERENTE DE CONTRATACION Y TITULACION

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 11-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120193521
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución		
472 Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ Fallecido
	☐ No Reside	☐ No Contactado
		OTROS ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1		
Fecha: 16/6/14	Intento de entrega No. 2	
Hora:	Fecha: DIA MES AÑO	
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	
C.C. <i>Quibón</i>	C.C.	
Sector	Sector	
Centro de Distribución	Centro de Distribución	
Observaciones: <i>en el predio</i>	Observaciones	
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385		

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
ENVIO: YG046846640C0
DESTINATARIO Nombre/ Razón Social EXPLORACION MINERA Y Dirección: CR 23 No 16 -05 Ciudad: YOPAL Departamento: CASANARE Preadmisión: 13/06/2014 10:31:14
472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310209771

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C

Señor:
EDISSON JAIMES
Calle 3an # 8 150
Teléfono: 6557494
Montería – Córdoba

Referencia: Respuesta Oficio Rad. No 20141000025642 el día 05 de junio de 2014 -
Caso Empresa arenera chicamocha.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, es del caso informarle que consultado el Catastro Minero Colombiano CMC de la Entidad se encontró que la Empresa Arenera Chicamocha cuenta con dos solicitudes de Contrato de concesión según las placas Nos. OG2-083820 Y OG2-083918 que a la fecha se encuentran siendo evaluadas por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera.

Sin embargo y frente a lo que expone en su oficio presentado "*Daño que actualmente se está causando al río chicamocha por la indebida explotación de la empresa arenera chicamocha*", es del caso informarle que de acuerdo con lo dispuesto por el código de Minas Ley 685 de 2001, el competente para actuar en los casos de minería sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y/o minería ilegal, es el Alcalde Municipal del sitio donde se encuentran adelantando dichas actividades Artículo 306 y demás disposiciones concordantes.

Frente a lo anterior no fue posible remitir la actuación presentada por usted ante el Alcalde Municipal, teniendo en cuenta que no discrimina en forma puntual el área o sitio donde considera que se están realizando en forma indebida dichas labores mineras ilegales, pues como es de conocimiento el Río Chicamocha comprende muchos municipios de Boyacá de tal manera que es pertinente que sea más exacto

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04 JUL 2014

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG048503735C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDISSON JAIMES

Dirección:
 CLL 3an No 8 - 150

Ciudad:
 MONTERIA_CORDOBA

Departamento:
 CORDOBA

Preadmisión:
 02/07/2014 15:58:16

472

☐ DEVOLUCIÓN
☐ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

02 JUL. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV. CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos Bogotá D.C.



Bogotá D.C. Junio 27 de 2014

Subintendente

NILSON YUBER GUARIN NUÑEZ

Jefe Grupo Protección Ambiental y Ecológica Metun

Transversal 15 N° 20-65 Casa de Justicia

metun.gupae@policia.gov.co

Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta solicitud de información, Oficios N° S-2014-001574 y N° S-2014-001571, con el radicado N° 20145500234242.

Respetado Subintendente,

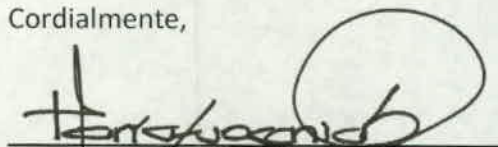
De acuerdo al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar lo siguiente:

Una vez consultado el Catastro Minero Colombiano (CMC) la señora GLORIA PATRICIA GONZALEZ MORENO, identificada con cedula N° 40035503, registra los títulos 1076-15, estado vigente, localizado en Tunja Boyacá y el título KEE-16131, estado terminado, localizado en Tunja Boyacá.

En lo referente al señor PEDRO LUIS AVILA GALAN, identificado con cedula N° 6761835, una vez consultado el Catastro Minero Colombiano (CMC) no registra ninguna información a corte Junio 27 de 2014, 16:18 pm.

Quedaremos atentos a cualquier inquietud y aclaración.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: JMEU
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 27/06/2014

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	☐ Desconocido	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
	☐ Dirección Errada	
	☐ No Reclamado	
	☐ Rehusado	
	☐ No Reside	

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 09 JUL 2014
 > Hora: 10:00
 > Nombre legible del distribuidor: Enrico Cano Coy
 > C.C.: C.C. 7.176.537
 > Sector: _____
 > Centro de Distribución: _____
 > Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

> Fecha: _____
 > Hora: _____
 > Nombre legible del distribuidor: _____
 > C.C.: _____
 > Sector: _____
 > Centro de Distribución: _____
 > Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ADE
 NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 Piso 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YC948981599C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NELSON YUBER GUARIN NUÑEZ -GRUP
 PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIC

Dirección:
 TRANSV 15 N. 20-65 CASA DE JUSTICIA

Ciudad:
 TUNJA

Departamento:
 BOYACA

Fecha:
 08/07/2014 00:01:00

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120207461

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 25-06-2014

Señor (a):

**YOLIMA BOBADILLA RODRIGUEZ
CARRERA 20 No 14 A 100
Zipaquirá - Cundinamarca**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145500237352 EXPEDIENTE 19817

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Coordinadora (E) Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Fernanda Benítez
Revisó: GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Fecha de elaboración: 25-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120207461

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Refusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 27/11/14

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor: Edward Warten

> C.C.: 107 565 3129

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

Intento de entrega No. 2

> Fecha:

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG048246405C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOLIMA BOBADILLA

Dirección:
CR 20 No 14A- 100

Ciudad:
ZIPAQUIRA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
27/06/2014 16:05:58

472

☐ DEVOLUCION
☒ DESTINATARIO



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120188051

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-06-2014

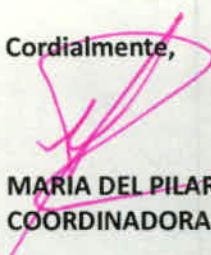
SEÑOR:
MARLEN ROA BALAGUERA
CALLE 6 No 3- 34
Cogua - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FK2-091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 429 DE 08 DE ABRIL DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 89 DE 10 DE JUNIO DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 09-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120188051
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. MARLEN ROA BALAGUERA CARRERA 1 A No 2 BIS-60, Cogua - Cundinamarca
C.C. MARLEN ROA BALAGUERA CARRERA 1 A No 2 BIS-60, Bogotá D.C.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☒	Apertado Clausurado
☒	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13/06/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: David Casas

C.C.: 2072565173

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: 17/06/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN193319738C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARLEN ROA BALAGUERA

Dirección:
CLL 6 No 3 -34

Ciudad:
COGUA

Departamento:
CUNDINAMARCA

Preadmisión:
10/06/2014 16:12:35

472 ☐ DEVOLUCIÓN ☒ DESTINATARIO



Bogotá D.C.

Señor (a):

EDGAR PERDOMO VANEGAS

CALLE 17 A BIS No. 18 B - 65 VARIANTE PUELENJE BAJO

El tambo - Cauca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KB4-14511**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 002215 DE 28 DE MAYO DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KB4-14511** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Calle13 A NO. 100-35 oficina 201-202 torre empresarial. Barrio ciudad jardín, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 06-06-2014

Número de radicado que responde: 20142120184781

C.COPIA:- EDGAR PERDOMO VANEGAS CALLE 6 No. 33-19 Popayán -Cauca.

C.COPIA:- EDGAR PERDOMO VANEGAS CALLE 6 A No. 29-40 Popayán -Cauca.

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☒ No Existe Número		
☐ Rehusado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 12/06/14	Fecha: 12/06/14		
Hora: 12:00	Hora: 12:00		
Nombre legible del distribuidor: Helen Uribe	Nombre legible del distribuidor:		
C.C.:	C.C.:		
Sector:	Sector:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE	
Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL	
Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8	
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Departamento: BOGOTA D.C.	
ENVIO: RN192484614C0	
DESTINATARIO	
Nombre/ Razón Social EDGAR PERDOMO VANEGAS	
Dirección: CLL 17A BIS NO 18B - 65	
Ciudad: EL TAMBO CAUCA	
Departamento: CAUCA	
Preadmisión: 09/06/2014 16:04:52	
472 DEVOLUCION DESTINATARIO	



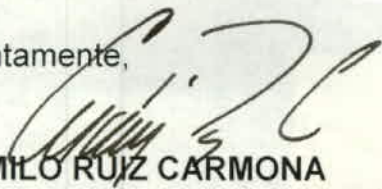
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310209771

Pág. 2 de 2

en identificar el área con el fin de enviar dicha actuación al Alcalde Municipal que resulte competente para que adelante lo pertinente.

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud.

Atentamente,



CAMILO RUIZ CARMONA
Coordinador Seguimiento y Control Zona Norte

Proyectó: Gina Alexandra Roberto Torres
Elaboró: Gina Alexandra Roberto Torres
Revisó: Camilo Ruiz Carmona
Fecha de elaboración: 24 de junio de 2014
Número de radicado que responde: "20141000025642"
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

472 **Motivos de Devolución**

☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☒	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
		☐	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04 JUL 2014

Hora: 11:30

Nombre legible del distribuidor: JAIR PATERNINA

C.C.: 10772299

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha:

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG048503735C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDISSON JAIMES

Dirección:
CLL 3an No 8 - 150

Ciudad:
MONTERIA_CORDOBA

Departamento:
CORDOBA

Preadmisión:
02/07/2014 15:58:16

472 ☐ DEVOLUCION ☒ DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

02 JUL 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

AV CALLE 26 No 59-51 Edificio Argos

BOGOTA D.C.

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal No. PDO-11091"

sólo confiere al interesado, un derecho de prelación o preferencia para obtener dicha concesión si reúne para el efecto, los requisitos legales."

Que en consecuencia, se hace necesario dar aplicación a lo establecido en el artículo 274 de la del Código de Minas, que dispone:

"Artículo 274. Rechazo de la propuesta. La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este Código, si no hubiere obtenido las autorizaciones y conceptos que la norma exige; si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, si no cumple con los requisitos de la propuesta o si al requerirse subsanar sus deficiencias no se atiende tal requerimiento. En caso de hallarse ubicada parcialmente, podrá admitirse por el área restante si así lo acepta el proponente." (Subrayado fuera de texto).

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la solicitud de autorización temporal No. PDO-11091.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Solicitud de Autorización Temporal N° PDO-11091 presentada por el señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al señor JHON JAIRO TIRADO HERRERA, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme este pronunciamiento remítase copia a la Autoridad Ambiental competente para su conocimiento y para que se verifique que no se hayan efectuado actividades mineras en el área solicitada dentro de la Autorización Temporal No No. PDO-11091.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 MAYO 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Revisó: CATALINA SILVA -Experta Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Proyectó: MARTHA PATRICIA PUERTO QUIRO - Abogada

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002048

(21 MAYO 2014)

"Por la cual se rechaza y se archiva la solicitud de autorización temporal
N° PDO-11091"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución 142 del 3 de agosto de 2012 y la Resolución 753 del 21 de diciembre de 2012, expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de abril de 2014, el señor **JHON JAIRO TIRADO HERRERA**, radicó la solicitud de Autorización Temporal para la explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, cuya área se encuentra localizada en los municipios de **EL CARMEN** y **QUIBDO** departamento **CHOCO**, la cual fue radicada bajo el No. **PDO-11091**.

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación técnica de fecha **16 de mayo de 2014**, concluyó:

*"(...) Se encontró que el área presenta superposición parcial con el título GC4-15K; Cod. RMN: GC4-15K, vigente al momento de presentación de la solicitud en estudio. De oficio se eliminaron las superposiciones, determinándose **QUE NO QUEDA AREA SUSCEPTIBLE DE OTORGAR**. (...)"*

Que el Grupo de Contratación Minera mediante evaluación jurídica de fecha **20 de mayo de 2014**, realizó el estudio de la solicitud de autorización temporal **No PDO-11091**, en la que concluye que según la evaluación técnica, la superposición total es una causal de rechazo establecida en el artículo 274 del Código de Minas, por lo tanto es procedente rechazar la solicitud de autorización temporal.

De igual forma, es importante señalar que el solicitante de la Autorización Temporal **JHON JAIRO TIRADO HERRERA**, no cumple con las especificaciones de que trata el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, toda vez que **NO** es contratista de una Entidad Pública, situación que se comprueba con la copia del contrato que se aporta al expediente, en donde la contratante es el **CONSORCIO CORREDORES LAX 051**, que no ostenta la calidad de Entidad Pública.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que el artículo 16 de la ley 685 de 2001, establece:

"Artículo 16. Validez de la propuesta. La primera solicitud o propuesta de concesión, mientras se halle en trámite, no confiere, por sí sola, frente al Estado, derecho a la celebración del contrato de concesión. Frente a otras solicitudes o frente a terceros,

4